



DECRETO N° 0184/25

San Martín de los Andes, 24 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de seguridad física en el edificio Municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal.

Que, es intención de esta Secretaría, contar con un guardia para control y recorridas por el interior del Palacio Municipal, asistencia al personal municipal ante actos de violencia, protocolo de emergencia.

Que, la empresa MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L, cumple con los requisitos para prestar este Servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la empresa **MONTAÑA SEGURIDAD CUIT N° 30-71405011-3**, por el servicio de seguridad física en el edificio municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de \$ 4.725.000 (pesos cuatro millones setecientos veinticinco mil), haciendo un monto total de \$ **28.350.000 (pesos veintiocho millones trescientos cincuenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

fp


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARIA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salentí
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes